

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El Órgano de Contratación de CESMA, Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua colaboradora con la Seguridad Social número 115, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y una vez analizada la documentación obrante en el expediente de contratación N° 5/2022, cuyo objeto es contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electro-médicos e instalaciones eléctricas de los quirófanos de todos los centros de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, MCSS nº 115.

RESUELVE

- Aprobar el citado expediente de contratación junto con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas que lo regulan.
- Aprobar el gasto calculado consistente en un Valor Estimado por importe de **181.844,48 €**
- Aprobar la iniciación del procedimiento de adjudicación según el tipo de procedimiento recogido en los Pliegos.

En Ceuta, a 9 de febrero de 2022

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN



Ignacio Azcoitia Gómez